

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****RESOLUCIÓN RECTORAL No. 06 JUN. 2013
(000825)**

Por la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2013.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que con el fin de lograr una adecuada ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2012, el Consejo Superior mediante Acuerdo 000012 del 19 de diciembre del año 2012, en su artículo 15, literal a, b y c, se autoriza a la Rectora para corregir las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realizar las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes y crear, suprimir o redefinir renglones de rentas o gastos en el presupuesto.

Que de acuerdo a necesidades de las diferentes dependencias para ejecutar gastos en el mes de junio, es necesario realizar traslado a los rubros relacionados a continuación por valor de \$4.303.642.568

RUBRO	NOMBRE	CREDITO
320030601	Prima de servicio	162.568
320030701	Prima de servicio	65.000.000
320030713	Bonificación por compensación salarial	200.000
3200807	Servicios jurídicos y profesionales	290.000.000
3200808	Servicios técnicos, profesionales y auxiliares de proyectos - nivel central	170.200.000
3200809	Servicios técnicos, profesionales y auxiliares de proyectos - unidades académicas	222.000.000
3201301	Remuneración docentes de postgrado	50.000.000

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

000825

320130901	Estímulo y bonificación extraordinaria por servicios prestados en cursos de extensión - docentes de planta	200.000.000
320130902	Estímulo y bonificación extraordinaria por servicios prestados en cursos de extensión - docentes horas cátedra	57.000.000
320130903	Estímulo y bonificación extraordinaria por servicios prestados en cursos de extensión - invitados	120.050.000
3210714	Mantenimiento - nivel central	16.000.000
3210715	Mantenimiento - unidades académicas	50.000.000
3210815	Comunicación y transporte - unidades académicas	74.740.000
3210915	Impresos y publicaciones - unidades académicas	125.290.000
3211314	Viáticos y gastos de viaje - nivel central	50.000.000
3211315	Viáticos y gastos de viaje - unidades académicas	236.000.000
3219124	Cuota de afiliación institucional - nivel central	90.000.000
3219129	Gastos generales nivel central (prestación de servicios en convenio de asesoría y consultoría)	100.000.000
323230313	Recreación y deporte	197.000.000
323230314	Comunicación, medios y divulgación cultural	20.000.000
323230316	Prestación de servicios de salud	150.000.000
32603	Sentencias y conciliaciones y otras contingencias	2.000.000.000
5369014	Relación universidad- empresa	20.000.000

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2013, por valor de \$4.303.642.568 cuatro mil trescientos tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y ocho pesos m/l, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

000825

RUBRO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
320030601	Prima de servicio	162.568	
320030701	Prima de servicio	65.000.000	
320030713	Bonificación por compensación salarial	200.000	
3200807	Servicios jurídicos y profesionales	290.000.000	
3200808	Servicios técnicos, profesionales y auxiliares de proyectos - nivel central	170.200.000	
3200809	Servicios técnicos, profesionales y auxiliares de proyectos - unidades académicas	222.000.000	
3201301	Remuneración docentes de postgrado	50.000.000	
320130901	Estímulo y bonificación extraordinaria por servicios prestados en cursos de extensión - docentes de planta	200.000.000	
320130902	Estímulo y bonificación extraordinaria por servicios prestados en cursos de extensión - docentes horas cátedra	57.000.000	
320130903	Estímulo y bonificación extraordinaria por servicios prestados en cursos de extensión - invitados	120.050.000	
3210714	Mantenimiento - nivel central	16.000.000	
3210715	Mantenimiento - unidades académicas	50.000.000	
3210815	Comunicación y transporte - unidades académicas	74.740.000	
3210915	Impresos y publicaciones - unidades académicas	125.290.000	
3211314	Viáticos y gastos de viaje - nivel central	50.000.000	
3211315	Viáticos y gastos de viaje - unidades académicas	236.000.000	
3219124	Cuota de afiliación institucional - nivel central	90.000.000	
3219129	Gastos generales nivel central (prestación de servicios en convenio de asesoría y consultoría)	100.000.000	
323230313	Recreación y deporte	197.000.000	

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

323230314	Comunicación, medios y divulgación cultural	20.000.000	
323230316	Prestación de servicios de salud	150.000.000	
32603	Sentencias y conciliaciones y otras contingencias	2.000.000.000	
5369014	Relación universidad- empresa	20.000.000	
323230310	Salud ocupacional y gestión ambiental		90.000.000
3260406	Pago déficit vigencias anteriores ley 550 - presupuesto aprobado 2013		4.213.642.568
	TOTAL	4.303.642.568	4.303.642.568

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

000825

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2013, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

RUBRO	NOMBRE	CONTRACREDITO
323230310	Salud Ocupacional y Gestión Ambiental	90.000.000
3260406	Pago Déficit Vigencias Anteriores Ley 550 - Presupuesto Aprobado 2013	4.213.642.568
	TOTAL	4.303.642.568

Se expide la siguiente certificación a los (06) días del mes de junio del año 2013.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
Jefe Departamento de Gestión Financiera